



Resolución Ministerial

N° 124 - 2015-MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 060-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ITALO ALBERTO LACA RAMOS, Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, como Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante la Resolución Ministerial N° 060-2015-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación